



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 185/ 2016- CCI

SALTA, 7 de noviembre de 2016

VISTO:

La Nota N° 1889/16 presentada por la Dra. Claudia Inés Galli, Directora del Proyecto de Investigación N° 1858, donde solicita prórroga para realizar la rendición del subsidio 2014 hasta el mes de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto N° 1858 se encuentra incluido en la Resolución N° 053/2016-CI mediante la cual se otorgó una prórroga con financiamiento hasta el 31/12/2015.

Que las razones esgrimidas son atendibles;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 073/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado y autorizar la rendición del subsidio 2014 hasta el 20 de diciembre de 2016.

Que en la décimo primera Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 26 de Octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Claudia Inés Galli DNI: 16.735.166, Directora del Proyecto de Investigación N° 1858, a realizar la rendición de cuentas del Subsidio correspondiente al año 2014 hasta el 20 de diciembre del corriente año.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T. E.: 054-387-4255400/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 185/ 2016- CCI

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comuníquese a la interesada, a la Dirección Administrativo Contable. Oportunamente archívese.-


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa